

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13907
25 abril 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informarle de que los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea hicieron pública en Luxemburgo el 22 de abril de 1980 la siguiente declaración sobre la situación en el Líbano meridional y la posición de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL):

"1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea, reunidos en Luxemburgo el 22 de abril, examinaron los recientes acontecimientos relativos a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Líbano meridional.

2. Los Ministros expresaron su profunda repulsa respecto de los recientes asesinatos de soldados de la Fuerza y, en particular, el asesinato brutal y a sangre fría de dos soldados desarmados del contingente irlandés el 18 de abril a manos de las fuerzas irregulares del Comandante Haddad.

3. Los Ministros recordaron su declaración de 11 de septiembre de 1979 en que reafirmaban su apoyo a la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano y hacían un llamamiento a todas las partes para que prestasen plena asistencia a la FPNUL en sus operaciones y respetasen las decisiones del Consejo de Seguridad. Los Ministros manifiestan su gravísima preocupación por el hecho de que continúen efectuándose ataques armados contra las tropas, instalaciones y equipo de la FPNUL y oponiéndose obstáculos con el fin de entorpecer los esfuerzos realizados por la Fuerza para llevar a cabo eficazmente, y en toda su zona de operaciones, el mandato de mantenimiento de la paz recibido del Consejo de Seguridad.

4. Los Nueve estiman que es indispensable que se adopten medidas para asegurar que se permita a la FPNUL llevar plenamente a cabo las funciones que se le han confiado, y apoyan los esfuerzos realizados por los países que han contribuido con tropas para lograr que esto se haga así. Los Nueve observan que el Consejo de Seguridad, tal como lo manifestara el 18 de abril el Presidente del Consejo en nombre de todos sus Estados miembros, tiene la intención de tomar medidas firmes según lo requieran las circunstancias, para permitir que la FPNUL asuma inmediato y total control en toda su zona de operaciones hasta las fronteras reconocidas internacionalmente.

5. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Nueve hacen un llamamiento enérgico a todos los interesados para que den todo su apoyo a las medidas que decida el Consejo de Seguridad, a fin de que la FPNUL se halle en condiciones de ejecutar plenamente la importante misión de mantenimiento de la paz que se le ha encomendado en nombre de la comunidad internacional."

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Umberto LA ROCCA
Embajador

